

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

29265 SEVILLA.

La Secretaria Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo con sede en Sevilla, hace saber:

Que por resolución de este Tribunal en SUM-26/07/07 seguido a D. Nabil Mohamed Mohamed por el delito de insulto a superior militar, se ha acordado, a tenor de lo previsto en el art. 109 de la Ley Procesal Militar, la notificación de firmeza y concesión de remisión condicional, emplazándole para que en el término de diez días a contar desde la presente, comparezca ante este Tribunal Militar Territorial Segundo y exprese lo que a su derecho convenga, caso contrario se le dará por notificado.

Sevilla, 20 de agosto de 2009.- La Secretaria Relator.

ID: A090063201-1